

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 016

Fecha: 05/02/2019

Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | |
|-------------------------|------------------|---------------------------|-----------------------|--|------------|-------|----------------------|
| 27001310500120180010100 | Ordinario | ARLEY DEL CARMEN PINO M. | PORVENIR-COLPENSIONES | Auto obedézcse y cúmplase INTERL.0083-OBEDEZCASE Y CUMPLASE , LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018, QUE CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFEIDA POR ESTE JUZGADO, EN EL PRTESENTE ASUNTO,DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDO POR AIRLEY DEL CARMEN PINO MOSQUERA, CONTRA COLPENSIONES Y PORVENIR , ARCHIVese EL EXPEDIENTE | 04/02/2019 | 1 | Ver. |
| 27001310500120180010700 | Ordinario | PARMENIO PALACIOSMCORDOBA | CACHARRERIA LUZ | Auto obedézcse y cúmplase INTERL.0084-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE SU PROVIDENCIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018, QUE CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIODA POR ESTE JUZGADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO | 04/02/2019 | 1 | Ver. |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 05/02/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ V IRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO